





Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum Área: Coordinación de Protección Civil MT/CPC/1466/22

Tulum, Q. Roo, a 02 de mayo de 2022



Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

INMOBILIARIA HOTELERA VEZZPA S.A DEC.V.
"KIMPTOP ALUNA TULUM, RESTAURANTE BAR"
RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZAS EN ENVASE
ABIERTO, VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO
EXCLUSIVO CON ALIMENTOS

TULUM, QUINTANA ROO.

Con fundamento en los artículos 8 y 11.5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción il de la ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 80, 81, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tuium, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tuium Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 4 de Febrero de 2022, por el personal de esta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente <u>CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL,</u> con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, <u>camblo</u> de domicillo, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mai uso de esta Constancia, la Coordinación den Biolección Civil podrá revocaria.

ATENTAMENTE

COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPIO DE TULUM